



sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, perfecta protección y aislamiento térmico, facilidad de montaje y desmontaje, higiene, perfecta conservación y economía, todo lo cual, unido a la novedad que lo caracteriza, le hacen acreedor a los privilegios que, para los de su clase y condición, señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse bien expresamente por medio de esta petición de amparo legal.

Ya por la Patente de Invención nº. 362.553 es conocido un sistema de esta índole, si bien su aplicación se reduce a la instalación del mismo de una forma independiente, esto es, sin que sea posible poderse adosar sobre estructuras de edificios ya existentes.

En dicha Patente se describe, reivindica y representa un sistema constituido por:

A.- Unas paredes que forman la propia cámara frigorífica, que están rellenas de un material aislante térmico y que van protegidas por ambas caras con planchas de material apropiado, realizándose el montaje de los indicados paneles por intermedio de unas viguetas constituidas por sendos perfiles simétricos, con puentes complementarios, disponiéndose estos perfiles a ambos lados de los paramentos y yendo unidos entre sí por medio de unas piezas de material rígido y aislante que evita la transmisión de calor entre una y otra cara del citado paramento.

B.- Unos perfiles cuya unión con el alma de la viga se realiza, por un lado, por medio de remaches, y, por el otro, por medio de tornillos apropiados que permiten el desmonta-



je de la propia instalación, situándose, en ambos lados del alma de la viga, unas juntas de material aislante y flexible que aseguran la estanqueidad y el ajuste de los paneles que permiten determinadas dilataciones.

5 C.- Unos alojamientos constituidos en los referidos perfiles metálicos, en los que se sitúan unos cordones de masilla especial de elasticidad permanente a bajas temperaturas, que aseguran la estanqueidad del conjunto, colocándose finalmente unos tornillos para garantizar el
10 cierre o sellado y la presión del cordón de masilla.

La presente invención comprende la variante constructiva en la cual la parte superior del sandwich, en lugar de estar formada como el caso de la Patente 362.553, por una disposición idéntica a la inferior, se sustituye eficazmente, por otra instalación que permite su fijación mural o sobre techos ya constituidos y organizados, lo cual
15 altera, sin duda alguna, la característica esencial de aquella.

Para la debida comprensión de este objeto, se acompaña a
20 la presente Memoria descriptiva, una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, así como la relación que guardan entre sí. En la citada hoja de dibujos, que representa una sección del sistema con la característica incorporada,
25 se aprecian las siguientes referencias:

1.- Casquillos angulares.

2.- Perfil que se situa en la parte superior o lateral del conjunto.

3.- Lámina de material impermeable.

30 4.- Remache de unión.



5.- Tacos de plástico para incorporar los correspondientes tornillos.

Los principios de la nueva invención, ajustados a la adjunta ilustración, recaen sobre las siguientes fases estructurales y operativas:

Queda totalmente suprimida la parte superior del perfil que compone la correspondiente viga de unión y se sustituye por los casquillos angulares -1-, que van unidos al alma de la viga, por intermedio de los remaches -4-, dispuestos transversalmente entre las bandas de material flexible aislante.

Con el fin de poder realizar el montaje del panel correspondiente sobre el techo o muro, se disponen unos tacos de material plástico, que se alojan en perforaciones previamente practicadas y que comportan tornillos de fijación, quedando asegurada la misma por la deformación elástica del material del taco referido.

Para asegurar la estanqueidad del conjunto cerrado, se disponen sobre las paredes, y, precisamente debajo de las juntas de unión -2- de los paneles sandwich, unas láminas de material impermeable -3-.

Las juntas -2- enlazan a dos paneles por la parte superior o exterior y guarnecen totalmente a los angulares -4- y a las cabezas de los tornillos -5-.

Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad de la presente invención, se hace constar expresamente que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto no altere, cambie o modifique esencialmente su finalidad característica.



N O T A

12.- Mejoras introducidas en los sistemas de fabricación y montaje de cámaras frigoríficas prefabricadas, caracterizadas esencialmente porque unos de los laterales de los paneles formativos de la cámara, comprende la disposición directa en superposición de unas láminas de material impermeable que aseguran la estanqueidad y que van adaptadas debajo de unas juntas de unión de perfiles adecuados que, al propio tiempo, guarnecen a unos perfiles angulares y a las cabezas de unos tornillos fijados en el interior de unos tacos de material elásticamente deformable, previstos para realizar la unión del panel sobre el muro o techo correspondiente, estando estos perfiles angulares fijados sobre el alma de las vigas por medio de unos remaches transversales.

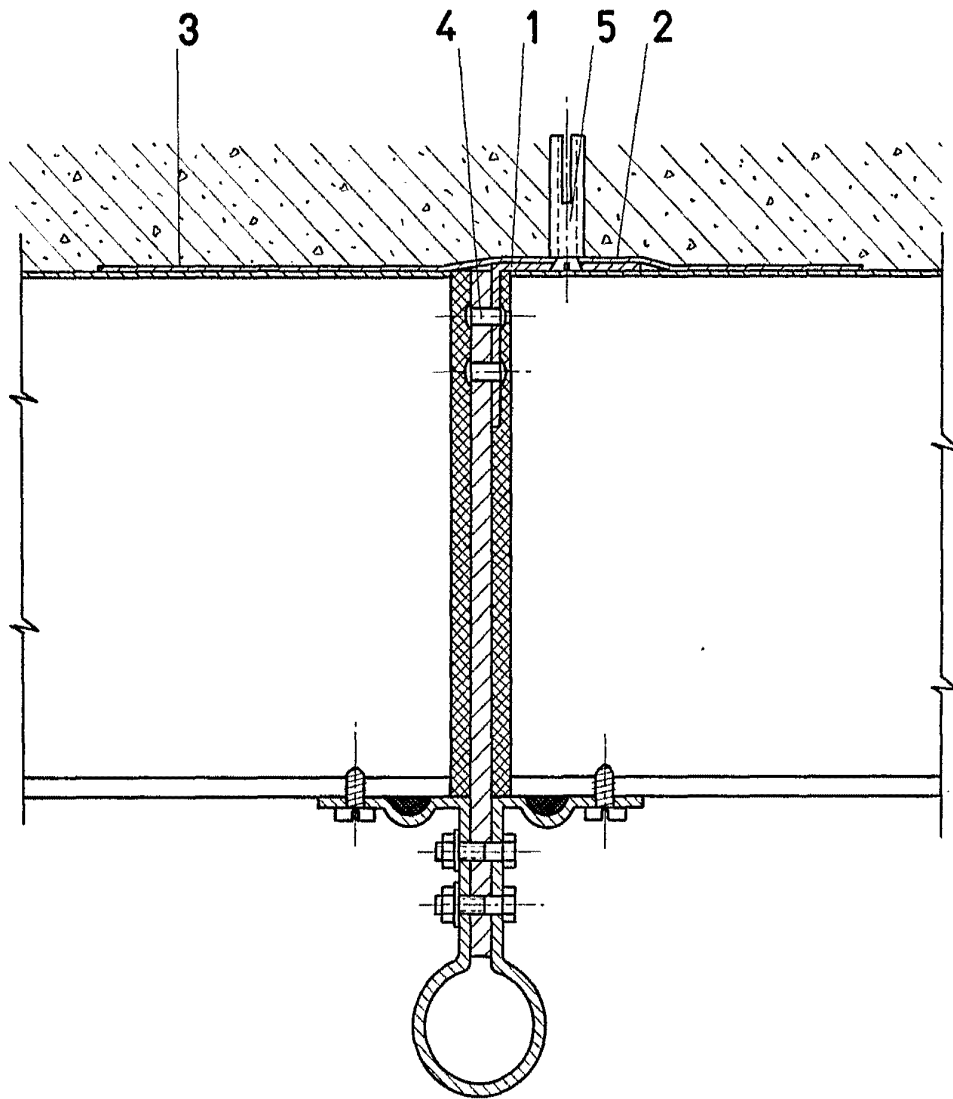
22.- "Mejoras introducidas en los sistemas de fabricación y montaje de cámaras frigoríficas prefabricadas".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano adjunto y a los fines precisados.

Consta esta Memoria de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 ENE. 1939
ROBER, S.A.,
p.a.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a representative of Rober, S.A.



ESCALA VARIABLE

MADRID, 25 SEP 1962